



INSTITUTO ARGENTINO DE SEGURIDAD

CENTRO DE ASISTENCIA TÉCNICA - EDUCATIVA Y DE EXTENSIÓN CULTURAL

DEPARTAMENTO TÉCNICO

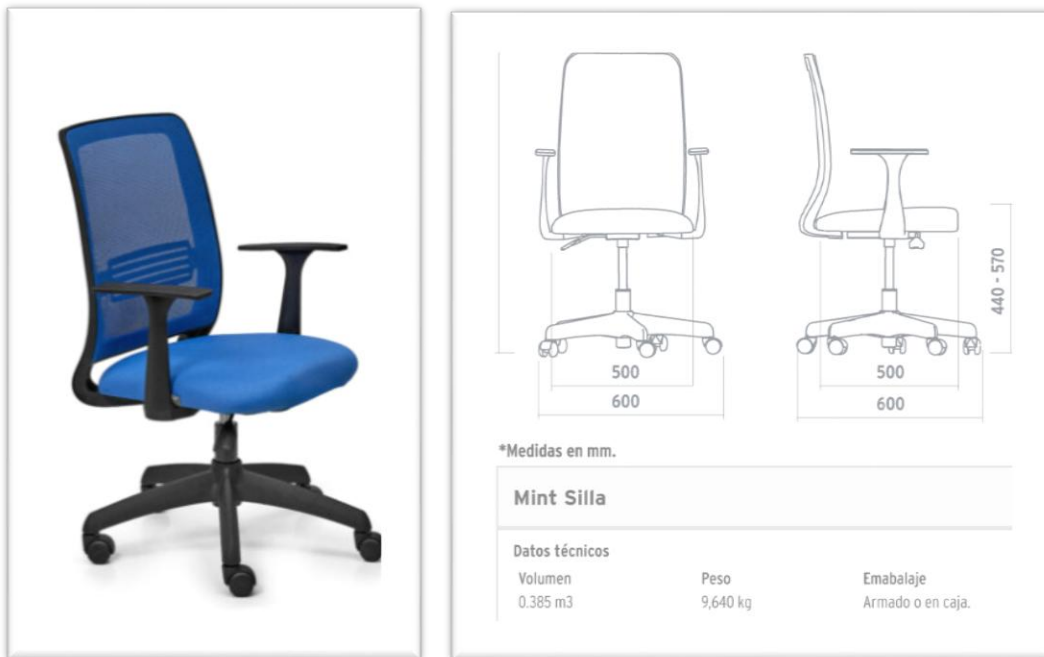
MORENO 1921 (C.P. 1094) Ciudad Autónoma de Buenos Aires—República Argentina

Telefax (54-11) 4951-8908 / 4952-2205 / 5141 –e-mail: ias@ias.org.ar

INFORME TIPO ERGONOMICO

Empresa: **Portantino S.A.**

Modelo: **Silla Mint**



Silla de trabajo de oficina – Tipo C

Normas IRAM 3758-1 / IRAM 3758-2

1. OBJETIVO

Evaluar las condiciones ergonómicas, dimensionales y de seguridad de una silla de trabajo de oficina Tipo C, conforme a los requisitos establecidos en las Normas IRAM 3758-1 e IRAM 3758-2, con el fin de determinar su grado de cumplimiento para uso laboral.

2. ALCANCE

Se realiza evaluación dimensional y funcional según IRAM 3758-1.

Se evalúan exclusivamente los puntos 4.1 (Construcción) y 4.2 (Puntos de cizalla y pinzamiento) de la IRAM 3758-2.

No se incluyen ensayos mecánicos, de resistencia ni de durabilidad.



INSTITUTO ARGENTINO DE SEGURIDAD

CENTRO DE ASISTENCIA TÉCNICA - EDUCATIVA Y DE EXTENSIÓN CULTURAL

DEPARTAMENTO TÉCNICO

MORENO 1921 (C.P. 1094) Ciudad Autónoma de Buenos Aires—República Argentina

Telefax (54-11) 4951-8908 / 4952-2205 / 5141 –e-mail: ias@ias.org.ar

Evaluación basada en mediciones directas, observación visual y verificación funcional.

3. NORMATIVA APLICABLE

IRAM 3758-1: Sillas de trabajo de oficina – Requisitos dimensionales y de ergonomía.

IRAM 3758-2: Sillas de trabajo de oficina – Requisitos de seguridad.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA SILLA

Tipo: Silla de oficina Tipo C

Componentes evaluados:

Asiento

Respaldo

Apoyabrazos

Bastidor

5. EVALUACIÓN SEGÚN IRAM 3758-1

Requisitos dimensionales – Tipo B

5.1 ASIENTO

Dimensión	Requisito Norma Tipo C	Medición	Cumple
Altura (a) Campo de regulación	420 – 480 mm Campo min 80 mm	450–540 mm 90 mm	Cumple
Profundidad regulable (b)	400 min	450 mm	Cumple
Profundidad superficie (c)	Min 380 mm	500 mm	Cumple
Ancho (d)	Min 400 mm	500 mm	Cumple



INSTITUTO ARGENTINO DE SEGURIDAD

CENTRO DE ASISTENCIA TÉCNICA - EDUCATIVA Y DE EXTENSIÓN CULTURAL

DEPARTAMENTO TÉCNICO

MORENO 1921 (C.P. 1094) Ciudad Autónoma de Buenos Aires—República Argentina

Telefax (54-11) 4951-8908 / 4952-2205 / 5141 –e-mail: ias@ias.org.ar

Dimensión	Requisito Norma Tipo C	Medición	Cumple
Inclinación superficie (e)	Regulable dentro de rangos	Cumple	Cumple

5.2 RESPALDO

Dimensión	Requisito Norma Tipo C	Medición	Cumple
Altura punto "S" (f)	170 – 220 mm	200 mm	Cumple
Altura respaldo (g)	Min 260 mm	510 mm	Cumple
Altura borde superior (h)	Min 360 mm	500 mm	Cumple
Ancho (i)	Min 360 mm	470 mm	Cumple
Radio curvatura horiz. (k)	Min 400 mm	Cumple	Cumple
Inclinación (l)	Min Campo 15°	Cumple	Cumple

5.3 APOYABRAZOS

Dimensión	Requisito Norma Tipo C	Medición	Cumple
Largo (n)	Min 200 mm	270 mm	Cumple
Ancho (o)	Min 40 mm	70 mm	Cumple
Altura respecto asiento (p)	200 – 250 mm	200 mm	Cumple
Distancia delantera (q)	Min 100 mm	Conforme	Cumple
Ancho libre entre apoyabrazos (r)	Min 460 mm	510 mm	Cumple



INSTITUTO ARGENTINO DE SEGURIDAD

CENTRO DE ASISTENCIA TÉCNICA - EDUCATIVA Y DE EXTENSIÓN CULTURAL

DEPARTAMENTO TÉCNICO

MORENO 1921 (C.P. 1094) Ciudad Autónoma de Buenos Aires—República Argentina

Telefax (54-11) 4951-8908 / 4952-2205 / 5141 –e-mail: ias@ias.org.ar

5.4 BASTIDOR

Dimensión	Requisito Norma Tipo C	Medición	Cumple
Saliente máximo (s)	Max 365 mm	330 mm	Cumple
Cota de estabilidad (t)	Min 195 mm	Conforme	Cumple

6. EVALUACIÓN SEGÚN IRAM 3758-2

(Puntos evaluados: 4.1 y 4.2)

6.1 Punto 4.1 – Construcción

Requisitos evaluados:

- Bordes del asiento, respaldo y apoyabrazos redondeados (radio ≥ 2 mm).
- Bordes de mecanismos de ajuste redondeados o achaflanados.
- Ausencia de rebabas o aristas cortantes.
- Componentes huecos accesibles cerrados o tapados.
- Partes móviles diseñadas para evitar lesiones y accionamiento involuntario.
- Accionamiento de ajustes posible desde posición sentada.

Resultado:

CUMPLE

No se detectan condiciones que representen riesgo de lesión durante el uso normal.

6.2 Punto 4.2 – Puntos de cizalla y pinzamiento

4.2.1 Por mecanismos de acumulación de energía

Resultado:

CUMPLE

No se identifican puntos de cizalla o pinzamiento producidos por mecanismos accionados por acumulación de energía.

4.2.2 Durante el uso normal

Las cargas aplicadas durante el uso, movimientos normales y accionamiento de palancas no generan puntos accesibles de corte, aplastamiento o pinzamiento.



INSTITUTO ARGENTINO DE SEGURIDAD

CENTRO DE ASISTENCIA TÉCNICA - EDUCATIVA Y DE EXTENSIÓN CULTURAL

DEPARTAMENTO TÉCNICO

MORENO 1921 (C.P. 1094) Ciudad Autónoma de Buenos Aires—República Argentina

Telefax (54-11) 4951-8908 / 4952-2205 / 5141 –e-mail: ias@ias.org.ar

Resultado:

CUMPLE

7. CONCLUSIÓN

La silla de trabajo de oficina evaluada CUMPLE con la mayoría de los requisitos establecidos en las normas IRAM 3758-1 e IRAM 3758-2, dentro del alcance definido.

Desde el punto de vista de seguridad y ergonomía, la silla no presenta riesgos de lesión, cizalla ni pinzamiento durante su utilización normal.

Ciudad A. de Buenos Aires, Marzo de 2026



Lic. Detraño Christian José
Matricula COPIME L001503

*Dpto. Técnico
Instituto Argentino de Seguridad*



Dr. Jorge Gabriel Cutuli
Presidente del Instituto Argentino de Seguridad